

**COLEGIO SAN MIGUEL ADORATRICES
41005646**

DOCUMENTO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN-COVID-19
ALCANCE	TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS

CÓDIGO	PROTOCOLO-COVID-19
PROCESO DE ESTRATÉGICO	P.E.-2-PLANIFICACIÓN ANUAL
SUBPROCESO	P.E.-2.1 PLANIFICACIÓN ANUAL DE CENTRO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
COMISIÓN-COVID	CLAUSTRO/C. ESCOLAR	E. DIRECTIVO
Julio / septiembre 2020	Septiembre 2020	08-09-2020

Este documento es propiedad del Centro, quién se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares, sin la expresa autorización por escrito de la dirección de San Miguel Adoratrices

El presente Protocolo se elaboró en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, y se ha actualizado en virtud a las Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud Covid 19, para centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía publicadas el 13 de julio de 2021.

**CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES**

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
0	20-07-20	Elaboración del documento
1	22-09-20	Modificación de aula de aislamiento. Rutas de alumnos en recreo. Equipo Covid. Referente sanitario
2	27-10-20	Cambio de Inspector de referencia. Grupos de convivencia
3	15-03-21	Se modifica la flexibilización de grupos en los 2º de FP
4	15-09-21	Actualización del documento para el curso 21-22 Cambio de inspector de referencia Cambio de referente sanitaria

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS**Inspección de referencia: Francisco J. Racero Montes**Teléfono **697957061**Correo franciscoj.racero.montes.edu@juntadeandalucia.es**Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial**Persona de contacto **Mutua Quirón**

Teléfono

Correo uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

Dirección

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto

Teléfono **955006893**Correo Epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es

Dirección

Centro de Salud-el porvenirPersona de contacto **Julia Moya Ruíz**Teléfono **669631857**Correo julia.moya.sspa@juntadeandalucia.es

Dirección



PRINCIPIOS BÁSICOS

- 1- Uso generalizado de mascarillas y distancia social
- 2- Limpieza e higiene de manos
- 3- En los desplazamientos por el centro ir siempre por la derecha
- 4- Ventilación habitual de las aulas y espacios del centro y limpieza y desinfección

PRINCIPIOS GENERALES-COLEGIO SAN MIGUEL ADORATRICES

- Grupos de convivencia:

En Infantil y Primaria cada curso será grupo de convivencia
ESO-FP-FPB no se configuran en grupo de convivencia

- Se realizarán actividades complementarias y extraescolares respetando las normas establecidas.

- Menos profesores/as posibles en cada grupo

- El grupo se debe mover lo menos posible de su aula

- No compartir materiales entre el alumnado

- Mascarillas:

- Infantil la llevará en la entrada y salida del centro, recreo y cualquier otro movimiento por el colegio.

- Resto de grupos la llevan en todo momento.

- El alumno/a traerá bolsita identificada para guardar la mascarilla y mascarilla de repuesto.

- No utilizar fuente para beber. Cada alumno/a traerá botella identificada

- Recreos:

- Zonas acotadas para cada grupo de convivencia

- Zona acotada para cada curso de ESO

- FP-FPB- En el aula y zona acotada de patio Siurot o también podrán salir del centro durante el recreo. Para comer tienen que salir al patio o al exterior.

- Uso generalizado de instalaciones comunes:

- Informática palmera: 1º-2º gestión administrativa / 1º-2º FPB. Cuando finalice un grupo se desinfecta por parte de la limpiadora

- Laboratorio de enfermería: Enfermería A y B. Cuando finalice un grupo se desinfecta por parte de la limpiadora

- Laboratorio de química: 2º de Farmacia y 2º de Laboratorio. Cuando finalice un grupo se desinfecta por parte de la limpiadora

- Se habilita salón de actos como biblioteca para el alumnado de FP-FPB guardando la distancia de seguridad

- Se habilita la biblioteca como sala de profesorado

- Taller de Plástica y tecnología: ESO. Cuando finalice un grupo se desinfecta por parte de la limpiadora.

- Refuerzos y apoyos dentro del aula

- Orientación, PT y AL trabajo individual con el alumnado siempre que no sean del mismo grupo burbuja.



-Actividades de martes tarde:

-Tutorías y reuniones grupales de forma telemática a excepción de juntas de evaluación y alguna jornada de formación que se estime oportuno que sea presencial.

-Catequesis presenciales

-Entradas y salidas del centro escalonadas

Entradas:

-Desde 7:40 h puerta secretaría: ESO, FP y FPB. Acceso al aula.

-Desde 9.15 h: Infantil por puerta secretaría y se queda allí con tutoras.
Primaria por portón grande. Acceso al aula.

Salidas:

-Infantil puerta de secretaría

-Primaria bajará al patio de Siurot y permanecerá en la ubicación establecida

-ESO: Sale por puerta de secretaría

-FP-FPB- Salida directa por portón grande

-Atención al público siempre con cita previa

-Atención en secretaría en horario de 9:45 a 14:00 h para no coincidir con entradas y salidas

-Salas profesores/as, biblioteca, salón de actos y baños aforados

-Protocolo reforzado de limpieza del centro. (limpiadora durante el horario lectivo)

-Programaciones:

-Refuerzo para el alumnado con déficit del curso pasado

-Se mantiene el apartado de enseñanza telemática

-Se establece en el centro un horario en caso de tener formación telemática

-Establecer como prioridad que el alumnado deje los libros y materiales en el colegio

-Limpieza de ropa diaria del alumnado

-Limpieza de mano del alumnado al menos 5 veces (hidrogeles en cada aula).

-A primera hora cuando se accede al aula

-Al salir y volver del recreo

-Cada vez que salga del aula y vuelva a entrar

-Al final del horario lectivo

-Cuando acuda al baño

-Limpieza de superficies en la zona de uso del profesor/a: En cada aula/instalación estará disponible productos y papel para su desinfección después de cada uso

-En cada baño habrá disponible jabón y papel para el lavado de manos

-Se ha identificado la ruta preferente en pasillos y demás instalaciones del colegio

-Formación al alumnado: uso adecuado de mascarillas, lavado de manos

-Ventilación: Al principio y final de la jornada lectiva será ventilada el aula al menos 15 minutos. De igual forma en cada intercambio de clase y en el recreo el aula será ventilada durante 10-15 minutos. El profesor/a que finalice la clase se encargará de dejar las ventanas y puertas abiertas. Para el caso de laboratorios y aulas de



informática se ventilará el aula al menos 10-15 minutos al principio y final de cada uso.

-Todo el alumnado tendrá sitio fijo para todo el año

ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	



Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”,* conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0-INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del Centro Docente Privado Concertado San Miguel Adoratrices según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

1-COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Ana Romero Romero	Directora	Profesorado
Secretaría	López Rodríguez Inmaculada	Secretaria	Profesorado
Miembro	Mercedes Reina Bueno	Subdirectora	Profesorado
Miembro	Carámbano Rodríguez Natalia	Jefa de Estudios Coordinadora Covid-19	Profesorado
Miembro	Coronado Conejo Asunción	P.R.L.	Profesorado
Miembro	Paredes Dolores	Pres. Ampa	Familias
Miembro	Berral Carámbano Álvaro	Alumno	Alumnado
Miembro	Lobo Recamales Silvia	Administrativa	PAS



Periodicidad de reuniones Mensual

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Elaboración del documento	Informático
2	Actualización del protocolo	Informático
3	Actualización del protocolo	Informático
4	Actualización del protocolo	Informático

2-ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- Se ha determinado la Comisión Covid
- Se ha analizado toda la información recibida por parte de la Consejería de Salud y de Educación
- Se ha elaborado el Protocolo de Actuación Covid-19
- Se ha realizado acopio de material: mascarillas, hidrogeles, jabón de manos, papel para secar, cartelería, etc.
- Se establecen los siguientes principios básicos:
 - Uso obligatorio de mascarilla desde 1º de primaria (6 años). En infantil para los desplazamientos, entrada y salida y en recreo
 - Higiene frecuente de las manos
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan sutransmisión
 - Mantener distanciamiento físico
 - Ventilación de las instalaciones

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Se ha realizado la formación Covid-19 según lo establecido por el servicio de prevención de riesgos laborales
- Se ha informado sobre toda la normativa y pautas de la Consejería de Salud y de Educación
- Se ha recopilado la documentación sobre el personal especialmente sensible. Se le ha hecho llegar al servicio de prevención de riesgos laborales para su valoración y emisión de los correspondientes informes.



-No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/profesionales:

a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario portar diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS CoV 2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

-Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

-Se proporcionará a los trabajadores equipos de protección (mascarillas, batas, guantes y pantallas). Todo el personal ha sido formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

-El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 la Orden CSM /115/2021 (UNE 00641:2020, UNE 0065:2020 o UNE C WA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

-La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

-Se reduce al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, estando a disposición del personal productos de desinfección para aquellos de uso compartido indispensable

-La ropa de trabajo, se procederá a su lavado y desinfección regular, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19



Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

El presente protocolo será distribuido para que sea de su aplicación a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado

Medidas específicas para el alumnado

-Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

-Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

-Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

-El alumnado desde 1º de infantil usará de forma obligatoria **mascarillas higiénicas** en sus desplazamientos y circulación dentro del centro. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendorecomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

-El uso de mascarilla desde 1º de Infantil es obligatorio en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y entrada y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas)

-Las mascarillas se guardarán en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con el nombre de cada alumno/a

-Se explicará el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

-Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, identificándolo con su nombre.

-El alumnado tendrá adjudicado su mesa y silla desde el inicio de curso no cambiando de mesa o pupitre durante cada jornada. Estarán sentados de manera individual y/o grupo cooperativo.



-En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

-Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contactos

-Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

-En el caso de educación infantil y en primaria se establecerán grupos de convivencia.

-Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible

Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro se llevará a cabo y organizada y escalonada por aulas/ grupo de convivencia, habilitando distintas zonas de entrada y salida

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomienda, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Se establecerá la señalización de los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

El alumnado permanecerá en su aula reduciéndose al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Durante los periodos de cambio de clase el alumnado permanecerá en su aula no



permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de dos personas utilizando mascarillas todos los ocupantes.

Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Los eventos deportivos dentro de los centros seguirán las normas establecidas para la actividad deportiva e instalaciones deportivas establecidas en la normativa autonómica de medidas preventivas ante la Covid 19, no obstante no podrán tener público.

Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.

Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.

Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

Normas para el uso de las fuentes de agua: Se elimina las fuentes y el alumnado deberá acudir al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No podrán ser rellenadas en los lavabos utilizándose estos últimos para el lavado de mano.



3-ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Por las diferentes vías posibles se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

- La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros. Uso de mascarillas (desde 1º de Educación Primaria e Infantil para los desplazamientos).

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio), no debe acudir al centro educativo.

Bienestar emocional: desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.

Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.



[Programas para la innovación educativa \(Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...\)](#)

[Otras actuaciones \(Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...\)](#)

4-ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas se establecen las siguientes medidas, teniendo en cuenta que en ningún caso se permitirá el acceso del acompañante del alumnado realizando el trámite de una forma rápida. Los hermanos de Infantil y Primaria podrán acceder juntos al Centro.

Habilitación de vías entradas y salidas

- Infantil accederá por la puerta de secretaría.
- Primaria accederá por el portón grande
- ESO / FP / FPB entrarán por la puerta de secretaría. Para la salida por el portón grande de forma escalonada para FP-FPB y por la puerta de secretaría para ESO

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

- Desde las 7:40 para la entrada de ESO-FP-FPB
- Desde las 9:15 para la entrada de Infantil-Primaria
- La salida se llevará a cabo de forma escalonada, saliendo Infantil por la puerta de secretaría, FP-FPB por el portón grande y para primaria se acotará el patio de Siurot por grupos de convivencia, permaneciendo a la espera de la recogida por parte del familiar encargado. ESO saldrá de forma escalonada por la puerta de secretaría.

Flujos de circulación para entradas y salidas

ENTRADA

En ningún caso se permitirá el acceso del acompañante del alumnado realizando el trámite de una forma rápida.

El alumnado se dirigirá directamente al aula de referencia siendo acompañado en caso de necesidad por el personal del centro, cumpliendo las normas higiénicas establecidas en los apartados anteriores. Infantil será recepcionado por el profesorado en la zona de secretaría, Primaria y ESO accederán a sus respectivas aulas por el edificio Siurot y FP-FPB accederán a sus aulas por el edificio Palmera.

SALIDA

En Infantil el profesorado acompañará saliendo por la planta baja de Siurot al alumnado a la zona de secretaría donde será recogido por la persona autorizada esperando en la puerta de forma ordenada

En primaria saldrán posteriormente al patio de Siurot a la zona acotada para cada grupo de convivencia acompañado por el profesor/a de última hora que gestionará la entrega del alumnado.



ESO y FP-FPB el profesorado acompañará de forma escalonada por la puerta del edificio palmera siguiendo la salida por el portón grande para el caso de FP-FPB y puerta de secretaría para ESO. En primer lugar saldrán los grupos de FP-FPB de la planta baja y posteriormente los de la primera planta. Posteriormente y una vez que los grupos de primaria hayan salido, saldrán los grupos de ESO

Las familias de primaria que acudan a recoger al alumnado accederá por el portón grande permaneciendo el mínimo tiempo posible en la zona acotada del patio para la espera.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

ENTRADA:

El alumnado accede directamente a su aula siendo recepcionado por el profesor/a, excepto Infantil que será recepcionado en la zona de secretaría

SALIDA:

En infantil permanecerá en la zona de secretaría hasta ser recogido

En Primaria permanecerá en la zona acotada el patio de Siurot hasta ser recogido

En -FP-FPB saldrán por el portón grande por la zona establecida, para ESO saldrán por la puerta de secretaría.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Los padres o tutores legales que necesiten realizar un trámite que implique la presencia física, tendrán que solicitar cita previa por email o por teléfono. Accederán al centro en la zona acotada de secretaría, permaneciendo a la espera de ser atendido, cumpliendo las medidas higiénicas establecidas.

5- ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Se priorizará la tutoría y la atención en secretaría de forma telemática. Los padres o tutores legales que necesiten realizar un trámite que implique la presencia física, tendrán que solicitar cita previa por email o por teléfono. Accederán al centro en la zona acotada de secretaría, permaneciendo a la espera de ser atendido, cumpliendo las medidas higiénicas establecidas. El horario de atención presencial será de 9:45 a 14:00 h y martes de 16:00 a 18:30 h

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Tendrán que cumplir con las normas higiénicas establecidas en el centro, cumpliendo siempre con el horario de atención al público

6-DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar



(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

-Nuestro centro establece los siguientes los siguientes grupos de convivencia:

En Infantil y Primaria, cada curso se configura como grupo de convivencia.

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán la interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro. La mascarilla será obligatoria desde 1º de primaria y en infantil para los desplazamientos y recreo.

Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características del área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.

De forma concreta el aula de referencia para cada grupo será:

1º -2º-3º-Infantil-aulas-1-4-3

1º-2º Primaria-aulas-5-6

3º-4º Primaria-aulas-8-12

5º-6º Primaria-aulas-9-10

Toda la actividad lectiva de estos grupos se llevará a cabo en el aula de referencia a excepción de la Educación Física que se llevará a cabo en el patio pudiendo utilizar materiales dentro del grupo de convivencia.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia a excepción de los casos que requieran otro tipo de atención en los que se utilizará el aula de PT y el aula de infantil (para AL), debiéndose en estos casos realizar la atención siempre individualizada. El mismo procedimiento será aplicable en la atención del alumnado en orientación. Después de cada intervención en profesor/a desinfectará la zona utilizada por el alumno/a.

El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar. Los grupos del 1 al y 2 utilizarán el patio de



Siurot en la zona acotada para ello y los grupos- del 3-4 el patio de palmera.

La disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula del grupo de convivencia será determinada a criterio del tutor/a buscando siempre la máxima distancia entre pupitres.

Medidas para otros grupos clase
(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Para las etapas educativas de ESO-FP-FPB no se establecen grupo de convivencia. Los pupitres estarán organizados en filas orientadas en la misma dirección con la máxima distancia posible entre los puestos, reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase. Respecto al recreo, en el caso de ESO utilizarán el patio palmera sectorizado. En el caso de FP-FPB el alumnado permanecerá en su aula pudiendo utilizar el patio de Siurot de forma sectorizada o salir a la calle.

El alumnado de FP-FPB menor de edad con materias aprobadas o convalidadas permanecerá en el aula correspondiente o en la biblioteca.

Se garantizará la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2. En el nivel de alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad sólo a partir de 3º de la ESO.

En FP se establecería la siguiente flexibilización:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º SEMANA	GRUPO-1	GRUPO-2	GRUPO-1	GRUPO-2	GRUPO-1
2º SEMANA	GRUPO-2	GRUPO-1	GRUPO-2	GRUPO-1	GRUPO-2

Dicha pauta se repetirá durante el curso. La formación telemática se llevará a cabo mediante la plataforma G-suite donde se alojarán los contenidos. Se establecen mecanismos de control de asistencia tanto presencial como en el seguimiento de la plataforma educativa.

En las actividades que se desarrollen en espacios singulares, tales como talleres, laboratorios, naves u otros espacios, se atenderá a los requerimientos técnicos de dichos espacios, en cuanto a la distribución del alumnado, respetando, en todo caso, la distancia de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar hasta un mínimo de al menos 1,2 metros en niveles de alerta 1 y 2. Asimismo, se respetarán las medidas de prevención de riesgos y salud laboral que correspondan a la actividad que en los mismos se desarrolle.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes



-Gimnasio / No aplica

-Salón de usos múltiples / No aplica

-Aula de informática.

Para hacer uso se procederá a realizar desinfección de manos a la entrada y salida.

Después de cada uso el aula será desinfectada por el servicio de limpieza

El aula de informática de palmera será utilizada por los grupos de 1º y 2º de gestión administrativa / 1º-2º FPB

-Aulas de música / No Aplica

-Aulas de refuerzo y apoyo

Como norma general se establece el aula de referencia de cada grupo como zona de refuerzo y apoyo. Para determinados casos se utilizará el aula de PT en el edificio palmera, en este caso el alumno/a procederá a la desinfección de manos tanto a la entrada como la salida siendo recogido y devuelto al aula por parte del profesor de PT. En este caso después de finalizar la sesión con cada alumno/a, el profesor de PT desinfectará la zona utilizada. La intervención será siempre de forma individual.

-Aula de audición y lenguaje (Sum de Infantil)

Como norma general se establece el aula de referencia de cada grupo como zona de refuerzo y apoyo. Para determinados casos se utilizará el aula de sum infantil en el edificio palmera, en este caso el alumno/a procederá a la desinfección de manos tanto a la entrada como la salida siendo recogido y devuelto al aula por parte del profesor de AL. En este caso después de finalizar la sesión con cada alumno/a, el profesor de AL desinfectará la zona utilizada. La intervención será siempre de forma individual.

• Otros espacios comunes

LABORATORIO DE QUÍMICA:

Será utilizado por 2º de Farmacia y 2º de Laboratorio.

Para hacer uso se procederá a realizar desinfección de manos a la entrada y salida.

Después de cada uso el aula será desinfectada por el servicio de limpieza

-LABORATORIO DE ENFERMERÍA:

Será utilizado por los grupos de Enfermería

Para hacer uso se procederá a realizar desinfección de manos a la entrada y salida.

Después de cada uso el aula será desinfectada por el servicio de limpieza.

-TALLER DE PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA:

Será utilizado por los grupos de ESO.

Para hacer uso se procederá a realizar desinfección de manos a la entrada y salida.

Después de cada uso el aula será desinfectada por el servicio de limpieza.

-SALÓN DE ACTOS: Se habilita como Biblioteca



Aforo de 21 personas. Su uso restringido al alumnado de FP-FPB con horas lectivas sin clase (convalidación / aprobadas el curso anterior), utilizando solo los pupitres indicados. Para hacer uso se procederá a realizar desinfección de manos y limpieza y desinfección del puesto a utilizar por parte del alumnado

Para uso puntual de reuniones será desinfectado por el servicio de limpieza con aforo de 50 personas

-ORIENTACIÓN

5 personas. La intervención con alumnos/as se llevará a cabo de forma individual.

El alumno/a procederá a la desinfección de manos tanto a la entrada como la salida siendo recogido y devuelto al aula por parte de la orientadora. En este caso después de finalizar la sesión con cada alumno/a, la orientadora desinfectará la zona utilizada. La intervención será siempre de forma individual.

-Sala profesorado Palmera: 8 personas

-Sala profesorado Palmera-2 (antigua biblioteca): 10 personas

-Sala profesorado Siurot: 8 personas

7-MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

-Nuestro centro establece los siguientes grupos de convivencia:

En Infantil y Primaria, cada curso se configura como grupo de convivencia.

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características del área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se lleven a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.



Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Infografía en las distintas aulas y servicios
- Talleres informativos sobre higiene de mano y uso de mascarillas
- Colocación de hidrogeles en entrada del colegio y en cada clase
- Baños: colocación de jabón y papel de secado

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Señalización en el suelo

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

La tutoría online de forma generalizada al igual que la atención administrativa en secretaría.

Para la tutoría en caso de dificultad se podrá atender de forma presencial los martes de 16:30 a 17:30 h

Otras medidas

Las reuniones generales del profesorado se llevarán a cabo los martes por la tarde de forma telemática con carácter general de 17:30 a 19:30 h

8-DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Señalización de flechas en los pasillos. Desplazamiento preferencial por la derecha

- Acotamiento de zonas por grupos de convivencia

El alumnado se desplazará por el centro siempre de forma ordenada y con el profesor/a de referencia desplazándose por la derecha. No está permitido el trasiego sin justificación del alumnado. Para ir al servicio previamente tiene que haber tenido la autorización del profesor/a. El profesor/a de guardia será el encargado de velar por el



cumplimiento de aforo y sectorización de los baños así como de la zona habilitada como biblioteca.

El alumnado de FP-FPB menor de edad con materias aprobadas o convalidadas permanecerá en el aula correspondiente o en la biblioteca. Para poder abandonar el centro deberá aportar el correspondiente justificante

Patios-Recreos

ESO-El profesorado de tercera hora acompañará a cada grupo de forma ordenada y manteniendo las distancia de seguridad utilizando la escalera de emergencia. Durante el recreo el profesorado de vigilancia colocará los elementos de señalización de zona y velará por que el alumnado se mantenga en la zona acotada. De igual forma el situado en zona de baños velará por el cumplimiento de aforamiento.

Al finalizar el recreo el alumnado formará filas y será recogido por el profesorado de 4º hora acudiendo a las aulas por la escalera de incendio de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. El profesorado de vigilancia del patio dejará recogidos los elementos de señalización de zona.

FP-FPB-El alumnado permanecerá en su aula o en la zona acotada del patio de Siurot. Para el desayuno será obligatorio que salgan al patio o al exterior. En ambos casos saldrán por la puerta del edificio Palmera. El profesor de vigilancia de pasillo velará por el cumplimiento de las normas y avisará unos 10 minutos antes de finalizar el recreo para que abandonen la zona de patio de Siurot y acudan a sus aulas de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.

Infantil y 1º-2º de Primaria—Saldrán por el pasillo de la planta baja del edificio de Siurot acompañado del profesor correspondiente hasta la zona acotada del patio de Siurot. El profesorado colocará los elementos de señalización de zona y velará porque el alumnado se mantenga en la zona correspondiente así como por el aforamiento de los baños. A la finalización del recreo el profesorado recogerá los elementos de señalización y volverá de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad a las aulas por el mismo pasillo de planta baja edificio Siurot.

3º-4º-5º-6º de Primaria-Saldrán al patio de Palmera por la escalera de incendio una vez que ESO se haya recogido de su recreo. El profesorado colocará los elementos de señalización de zona y velará por que el alumnado se mantenga en la zona correspondiente así como por el aforamiento de los baños. A la finalización del recreo el profesorado recogerá los elementos de señalización y volverá de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad a las aulas por la escalera de incendio.

Señalización y cartelería

En todos los pasillos, aulas y zonas comunes se han distribuido cartelería



9-DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

PERSONAL

Será obligatorio el uso de mascarillas

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, y sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida del posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Alumnado

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.



Se recomienda que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada. De igual forma la utilizará en el aula desde 1º de primaria.

Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Se recomienda el uso de mascarilla desde 1º de primaria en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o materiales escolares, procurando que no cambie de mesa o pupitre durante cada jornada.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Estarán sentados de manera individual y/o grupo cooperativo.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

El material de uso común será desinfectado después de cada uso

Dispositivos electrónicos

Respecto al alumnado se permitirá y fomentará el uso de dispositivos personales electrónicos (tablet, móviles, ordenadores). Por otro lado se potenciará el uso de los libros digitales para evitar el traslado de material que pudiera ser contaminado a los domicilios

Para el profesorado los dispositivos electrónicos, se pondrá a su disposición el material necesario para su desinfección después de cada uso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Este material no será compartido entre el alumnado

10-ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante esta situación todo el profesorado utilizará la plataforma G-suite. Para la adecuada gestión de las áreas y materias se utilizará la aplicación Classroom. En todas las áreas y materias se realizarán clases virtuales mediante la aplicación Meet. El profesorado desarrollará las programaciones adaptadas a la docencia no



presencial, priorizando el refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

El horario lectivo general se mantendrá de 8:00 a 14:30 h ESO y FP-FPB y de 9:30 a 14:30 para Infantil y Primaria. En todas las etapas se llevarán a cabo clases virtuales siguiendo la siguiente pauta general:

-Infantil :Se dividirá el grupo aula en 5 grupos. Cada día de la semana de 10:00 a 11:00 h se llevará a cabo la conexión con uno de los grupos. Los martes por la tarde de 16:30 a 17:30 h se llevará a cabo la conexión con aquellos alumnos/as que hayan tenido dificultad por la mañana. El trabajo para realizar por parte del alumnado se pondrá disponible en Classroom cada viernes a las 9:30 h para ser entregado como máximo el viernes siguiente a las 14:30 h. El trabajo estará estructurado por día de la semana.

-1º Ciclo de Primaria: Se dividirá el grupo aula en 5 grupos. Cada día de la semana de 10:00 a 11:00 h (para los materiales instrumentales) y de 12:00 h a 13:00 h (para inglés y CN-CS) se llevará a cabo la conexión con uno de los grupos. Los martes por la tarde de 16:30 a 17:30 h y de 17:30 a 18:30 h se llevará a cabo la conexión con aquellos alumnos/as que hayan tenido dificultad por la mañana. El trabajo para realizar por parte del alumnado se pondrá disponible en Classroom cada viernes a las 9:30 h para ser entregado como máximo el viernes de la semana siguiente a las 14:30 h. El trabajo estará estructurado por día de la semana.

-Para el resto de cursos y etapas se llevará a cabo el 50 % de las clases online de cada materia según el **horario anexo**. El trabajo en cada área y materia tendrá que ser estructurado en Classroom según el horario semanal del curso, fomentando el trabajo continuo

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

El horario de atención a familias se mantiene de 16:30 a 17:30 h los martes por la tarde. El horario del profesorado se mantendrá según su horario lectivo correspondiente.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Con carácter general se llevará a cabo la atención administrativa de forma telemática según el horario general: de lunes a viernes 9:45 a 14:00 h y los martes por la tarde de 16:00 a 18:30 h

Otros aspectos referentes a los horarios

Los servicios complementarios en este caso se suspenderían



11-MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

-Respecto al profesorado se seguirá según lo establecido por el servicio de prevención de riesgos laborales.

-Respecto al alumnado especialmente vulnerable, se identificará según la documentación presentada. Se llevará a cabo una tutoría con las familias para que puedan aportar informes médicos complementarios respecto a medidas a tener en cuenta respecto a Covid. Los tutores/as informarán al equipo docente para que se extreme las medidas de higiene, desinfección y ventilación con dicho alumnado

Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la Inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

Como norma general se establece el aula de referencia de cada grupo como zona de refuerzo y apoyo. Para determinados casos se utilizará el aula de PT en el edificio Siurot, en este caso el alumno/a procederá a la desinfección de manos tanto a la entrada como la salida siendo recogido y devuelto al aula por parte del profesor de PT. En este caso después de finalizar la sesión con cada alumno/a, el profesor de PT desinfectará la zona utilizada. La intervención será siempre de forma individual

• Aula de audición y lenguaje (Sum de Infantil)

Como norma general se establece el aula de referencia de cada grupo como zona de refuerzo y apoyo. Para determinados casos se utilizará el aula de sum infantil en el edificio palmera, en este caso el alumno/a procederá a la desinfección de manos tanto a la entrada como la salida siendo recogido y devuelto al aula por parte del profesor de AL. En este caso después de finalizar la sesión con cada alumno/a, el profesor de AL desinfectará la zona utilizada. La intervención será siempre de forma individual

La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y departamentos de orientación, si procede, dispondrá las

medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización de este. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la



docencia telemática o conforme al modelo de organización curricular flexible adoptado por el centro, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.

c) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.

d) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

e) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital con relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

12-MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso –No aplica

Aula matinal

Se llevará a cabo en el patio siempre que sea posible (en este caso el alumnado de Infantil estará en la zona del parque Infantil). Todo el alumnado llevará en todo momento mascarilla. El alumnado se agrupará por grupo de convivencias según la distribución realizada manteniendo la máxima distancia posible entre dichos grupos. El alumnado tendrá siempre el mismo sitio adjudicado. El material a utilizar será individual.

-El aula será ventilada al inicio de la jornada durante al menos 15 minutos, manteniéndose las ventanas y puerta abiertas todo el tiempo posible. A la entrada y a la salida el alumnado se desinfectará las manos con hidroalcohol. **En todo caso se seguirá el protocolo de la empresa concesionaria que se anexa**

Al finalizar el aula matinal el alumnado se incorpora a su clase, dicha instalación será desinfectada por el servicio de limpieza

Comedor escolar



El alumnado se agrupará por grupo de convivencias según la distribución realizada utilizando mesas con suficiente distancia y mamparas separadoras. El alumnado tendrá siempre el mismo sitio adjudicado.

En todo caso se seguirá el protocolo de la empresa concesionaria-que se anexa

El material a utilizar será individual.

El aula será ventilada al inicio de la jornada durante al menos 15 minutos, manteniéndose las ventanas y puerta abiertas todo el tiempo posible. A la entrada y a la salida el alumnado se desinfectará las manos con hidroalcohol

Para la recogida del alumnado el familiar autorizado permanecerá a la espera en el patio. El alumnado utilizará en todo momento la mascarilla menos cuando esté comiendo.

Al finalizar el comedor, dicha instalación será desinfectada por el servicio de limpieza

Actividades extraescolares-

Se seguirán los protocolos establecidos.

13-MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Puesta que el centro tiene el servicio con empresa externa, se seguirá el protocolo de la empresa Innova-2 que se adjunta. Los filtros del aire acondicionado serán limpiados una vez a la semana por parte del personal de mantenimiento del colegio

Ventilación

-No se utilizarán ventiladores

-Al principio y final de la jornada lectiva será ventilada el aula al menos 15 minutos. De igual forma en cada intercambio de clase y en el recreo el aula será ventilada durante 10-15 minutos. El profesor/a que finalice la clase se encargará de dejar las ventanas y puerta abiertas. Para el caso de laboratorios y aulas de informática se ventilará el aula al menos 10-15 minutos al principio y final de cada uso.

Residuos

Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedorgris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna



separación para el reciclaje.

Laborsadeplástico(BOLSA1)

debecerrarseadecuadamenteantesdesuextraccióneintrducirlaenunasegundabolsade basura

(BOLSA2),queestarásituadaalladodelasalidadelahabitación,dondeademássedeposita ránlosguantesymascarillautilizados

por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto

(o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos

14-USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación**

Los aseos estarán con las ventanas abiertas para la adecuada ventilación

- **Limpieza y desinfección**

Serán desinfectados dos veces al día.

- **Asignación y sectorización**

-El profesorado tendrá 2 baños disponibles en ambos edificios diferentes del alumnado

-En el edificio Palmera en planta baja baños para las clases de FP-FPB de planta baja. En edificio Palmera en planta primera, los baños son para las clases de FP-FPB de 1º planta.

-En edificio Siurot: planta baja baños de infantil y baños para 1º ciclo

-En edificio Siurot: planta 1ª baños para primaria y para los cursos situados en dicha planta

-En edificio Siurot: planta 2º, baños para los cursos situados en dicha planta

-Baños en patio de Siurot-De uso para el recreo

- **Ocupación máxima**

EDIFICIO PALMERA

Planta baja:

alumnos: 2

alumnas: 2

Minusválidos: 1

Planta primera:

Alumnos: 1

Alumnas: 1



EDIFICIO SIUROT

- Planta baja-infantil:
Alumnos/as: 2
- Planta baja-1º ciclo:
Alumnos: 1
Alumnas:1
- Planta primera:
Alumnos:2
Alumnas:2
- Planta primera:
Alumnos:1
Alumnas:3
- Planta baja-patio Siurot
Alumnos: 1
Alumnas:1
- Aseos de profesorado:
Profesoras: 1
Profesores:1

- **Otras medidas**

Para acudir al baño el profesor/a tendrá que dar permiso al alumno/a durante el desarrollo de la clase. El profesorado de guardia controlará el aforamiento y la sectorización. Durante el recreo el profesorado de vigilancia se distribuirá para asegurar el correcto uso de los baños según las normas de aforamiento.

15-ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Para facilitar el trabajo, desde la Comisión Provincial propuesta en este documento, se facilitará un listado –por Distrito APS/AGS– de los centros y servicios educativos existentes, con indicación de la persona, teléfono y correo de contacto.



A-CONCEPTOS

CASO SOSPECHOSO:

Caso sospechoso: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARSCoV-2 según criterio clínico

CASO CONFIRMADO

Caso confirmado con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PCR positiva con IgG negativa o no realizada

Caso infección resuelta:

- Persona asintomática con serología IgG positiva, independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

CONTACTO ESTRECHO

-Cualquier persona que haya proporcionado apoyo individual: personal docente o de apoyo que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar a consecuencia de las necesidades especiales de su alumnado.

-Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

-Se considera contacto estrecho en un avión, tren u otro medio de transporte de largo recorrido (y siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) a cualquier persona situada en un radio de dos



asientos alrededor de un caso y a la tripulación o personal equivalente que haya tenido contacto con dicho caso.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

GRUPO ESTABLE DE CONVIVENCIA

Se refiere a grupos de alumnos y alumnas que se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos reducirán al mínimo el contacto con otros grupos del centro en espacio y tiempo

TUTOR DOCENTE PRINCIPAL

Se refiere al docente que desarrolla su labor en un grupo de alumnos y/o alumnas durante toda su jornada o la mayoría de su horario lectivo.

REFERENTE SANITARIO

Se refiere a la persona o personas designadas por el Distrito sanitario APS/ ACS que serán el primer nivel de contacto e interlocución entre los servicios sanitarios y los Centros y Servicios docentes. Cada Centro o Servicio docente tendrá asignado al menos un referente sanitario.

COORDINADOR COVID-19 DE CENTRO DOCENTE

Se refiere a la persona designada en cada Centro o Servicio docente entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los Referentes sanitarios y en su caso con los servicios de Epidemiología de Salud Pública.

MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS



CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO DEFINICIÓN:

Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

-Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitaciónseparado, con normalidad sin estigmatizarla.

– Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.

– La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.

– Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

– El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

– En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.



- La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.
- El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso de que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
- Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.
- Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al centro. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas



compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

- También permanecerán en el domicilio los hermano/as no vacunados, del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

- Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

- El personal docente o no docente de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.

- Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO:

Caso confirmado con infección activa:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.

2. Persona asintomática con PDIA positiva.

- El alumnado, profesorado u otro personal con síntomas compatibles con COVID-192 que se considera caso sospechoso no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas



de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.

- Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.

- Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.

3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.

4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase – posibles contactos estrechos- o grupo de convivencia escolar, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia escolar y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos con necesidad de cuarentena, tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase si está organizada como grupo de convivencia escolar, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un



grupo de convivencia escolar. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.

6. Respecto a la persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento de cuarentena, deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con dicho docente.

7. En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

- Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando estos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:

-El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.



- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado:

→ Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia escolar³ : se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

→ Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo de convivencia escolar: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

→ Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

→ Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho, incluyendo hermanos o hermanas convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.

→ Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor a 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

-El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico.

- La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

- El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia,



actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo. - La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.

- El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:

-Cuarentena y vigilancia: Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.

- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.

- Realización de pruebas diagnósticas en contactos: siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.

- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN EL MANEJO CONTACTOS ESTRECHOS



-Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

- En estos contactos exentos de cuarentena, siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.

- Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.

- Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

- Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.

- Personas con inmunodepresión.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

-El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico -Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos- del Ministerio de Sanidad (Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf).

- La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública, quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del Referente Sanitario y de la coordinación persona referente COVID19 del centro, tanto para obtener información como para transmitirla al centro.



- Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico, según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.
- Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También, pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.
- El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.
- Será necesario ante la actuación consecuente a la aparición de brotes tener en cuenta las exenciones de cuarentenas de los posibles contactos estrechos, tal como se ha expresado en el apartado correspondiente.

COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA:

- Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía, dando cumplimiento así a lo estipulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (Boja núm. 53 de 2 de septiembre).
- En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considerara que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, y la evaluación de riesgo proponga la necesidad de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.
- Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una



localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.

- La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

ACTUACIONES POSTERIORES:

-Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como también los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente–, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de estos.

- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

- Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.



16- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO-No Aplica

17- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Con carácter general se seguirá el calendario publicado sobre las pruebas los días 1 y 2 de septiembre, utilizando para ello las aulas 7 y 13 del edificio Siurot. El alumnado accederá solo al centro permaneciendo a la espera en el patio de Siurot hasta que el profesorado le indique el acceso al aula.

Medidas higiénico-sanitarias

Avisos: Con carácter previo se enviará a las familias un email con las medidas a tener en cuenta

Higiene de manos y uso de mascarilla

-Es obligatorio el acceso al centro con la mascarilla. Al entrar y al salir del aula se desinfectará las manos con el gel hidroalcohólico.

Distanciamiento social

-Al finalizar la prueba, el alumno/a abandonará el centro o permanecerá en el patio de Siurot a la espera de la siguiente prueba.

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

-Cada alumno/a utilizará sus materiales no estando permitido el intercambio. Los libros de texto de 1º y 3º de ESO entregarán los libros en una bolsa con el nombre identificado. Dichos libros se depositarán en el aula donde realice la prueba

Al finalizar cada prueba el profesor/a tendrá a su disposición el material necesario para la desinfección de mesas y sillas

Ventilación

-Las ventanas y puertas permanecerán abiertas durante la realización de toda la prueba. En caso de ser necesario la utilización del aire acondicionado, las ventanas permanecerán abierta entre prueba y prueba al menos 10 minutos.

Sala de aislamiento

Si durante la realización de la prueba apareciera algún alumno/a con síntoma, sería llevado al aula designada a tal fin, siguiendo el procedimiento establecido para casos sospechosos.

18- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

El día 1 de septiembre tendremos claustro para indicar al profesorado la actualización de las líneas generales del protocolo Covid-19 a las 9:30 h.



Los días 1 y 5 tendremos reuniones de equipo de etapa para explicar el protocolo Covid y el inicio de curso al conjunto de profesorado y tutores.

Se llevarán a cabo las reuniones de familias donde el tutor/a explicará los principales aspectos a tener en cuenta durante el mes de septiembre. Se realizarán por videoconferencia.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo: Durante el mes de octubre / noviembre se llevará cabo dichas reuniones una vez finalizada la evaluación inicial

Reuniones periódicas informativas: Mediante las tutorías y en la entrega de notas a finalización del trimestre

Otras vías y gestión de la información: (Ipasen, personas delegadas de grupo, personas delegadas de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tabloneros de anuncios, circulares)

19- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

INFORMACIÓN A FAMILIAS-PROTOCOLO COVID

- 1- Uso generalizado de mascarillas y distancia social.
- 2- Limpieza e higiene de manos.
- 3- En los desplazamientos por el centro ir siempre por la derecha.
- 4- Ventilación habitual de las aulas y espacios del centro y limpieza y desinfección.

- Infantil y Primaria se establecen como grupos de convivencia.
- ESO-FP-FPB no se establecen grupo de convivencia.
- Desde 1º de Primaria uso obligatorio de mascarilla. Para Infantil la usan en entrada, salida del centro, desplazamientos en el centro y en servicios de comedor y aula matinal.



- Cada alumno/a traerá su mascarilla y una bolsa para guardarla con el nombre puesto además de una mascarilla de recambio.
- Cada alumno/a traerá botella de agua identificada con su nombre.
- El material será de uso individual para cada alumno/a.
- El centro ha reforzado la limpieza con personal adicional durante la jornada escolar.
- Antes de salir de casa:
 - Se vigilará el estado de salud del alumnado realizando toma de temperatura. Si tuviese fiebre o síntomas compatibles con Covid, los síntomas más comunes son: fiebre, tos, disnea o dificultad para respirar, escalofríos, dolor de garganta, diarrea, vómitos, anosmia o pérdida súbita del olfato, ageusia o pérdida súbita del gusto, dolores musculares, dolor torácico o cefalea, no asistirá al colegio hasta su valoración médica, informando al colegio.
- Ante la previsión que el alumno/a no vaya a asistir a clase por cualquier motivo se debe informar previamente al centro.
- Se recomienda que el acompañante del alumnado sea no vulnerable.
- Protocolo de entrada y salidas.
 - Para la adecuada gestión de la entrada solo accederá el alumno/a al centro.
 - Desde las 7:40 para la entrada de ESO-FP-FPB-Puerta secretaría.
 - Desde las 9:15 para la entrada de Infantil-Primaria. Infantil por puerta de secretaría (se recepciona en dicha zona por el profesorado) y Primaria por portón grande.
 - La salida se llevará a cabo de forma escalonada, saliendo Infantil por la puerta de secretaría, -FP-FPB por el portón grande y para primaria se acotará el patio de Siurot por grupos de convivencia, permaneciendo a la espera de la recogida por parte del familiar encargado. ESO saldrá por puerta de secretaría.
- La comunicación con el centro se llevará a cabo de forma telemática prioritariamente mediante la plataforma G-suite. Para la atención personal previa cita por email o mediante teléfonos del centro.
- Cuando un alumno/a inicie síntomas en el colegio durante la jornada escolar, se llevará a un espacio habilitado acompañado de un adulto. El colegio contactará con el referente sanitario y con la familia para que acuda a su recogida debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice el contacto. Ante síntomas graves deben contactar con el 112/061.
- Se recomienda el lavado de ropa diario.
- Aula matinal:
 - El alumnado se dirigirá desde secretaría hasta la instalación acompañado de personal del centro.
 - Se distribuirá el alumnado por grupos de convivencia utilizando las mascarillas en todo momento y manteniendo la distancia de seguridad. Tendrán siempre el mismo sitio adjudicado.
- Comedor:
 - Para la comida se distribuirán según grupos de convivencia y manteniendo distancia de seguridad y siguiendo el protocolo específico de la empresa que se facilitará. Tendrán siempre el mismo sitio adjudicado. Una vez finalizada la comida el alumno/a utilizando mascarilla (menos en infantil) permanecerá en el patio hasta ser recogido.
- Actividades complementarias y extraescolares:
 - Se realizarán teniendo en cuenta las medidas establecidas en los diferentes protocolos.



INFORMACIÓN A ALUMNADO-PROTOCOLO COVID

- 1- Uso generalizado de mascarillas y distancia social.
- 2- Limpieza e higiene de manos.
- 3- En los desplazamientos por el centro ir siempre por la derecha.
- 4- Ventilación habitual de las aulas y espacios del centro y limpieza y desinfección.

- Durante los periodos de cambio de clase el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de dos personas utilizando mascarillas todos los ocupantes.
- Cada alumno tendrá adjudicado su pupitre y silla fija. Estarán sentados de manera individual y/o grupo cooperativo.
- No compartir materiales entre el alumnado.
- Mascarillas:
 - Infantil en la entrada y salida del centro, en los desplazamientos y recreo.
 - Resto de grupos de convivencia: La llevan en todo momento.
 - ESO-FP-FPB: La llevan en todo momento.
 - El alumno/a traerá bolsita identificada para guardar la mascarilla y mascarilla de sustitución.
- No utilizar fuente para beber. Cada alumno/a traerá botella identificada.
- Grupos de convivencia (distribución del aula a criterio del tutor/a).
- ESO-FP-FPB no se configuran en grupo de convivencia. Los pupitres estarán organizados en filas orientadas en la misma dirección con la máxima distancia posible entre los puestos, reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.
- Recreos:
 - Zonas acotadas para cada grupo de convivencia.
 - Zona acotada para cada curso de ESO.
 - FP-FPB- En el aula y zona acotada de patio Siurot (para comer en patio).
- Los baños están sectorizados y aforados. Respetar dicha distribución. Para acudir al baño el profesor/a tendrá que dar permiso al alumno/a durante el desarrollo de la clase. El profesorado de guardia controlará el aforamiento y la sectorización. Durante el recreo el profesorado de vigilancia se distribuirá para asegurar el correcto uso de los baños según las normas de aforamiento.
- El alumnado de FP-FPB menor de edad con materias aprobadas o convalidadas permanecerá en el aula correspondiente o en la biblioteca. Solo podrá abandonar el centro cuando finalice su jornada lectiva y con autorización.
- En cada clase tendremos disponibles hidrogeles. Cuando se accede a la clase por la mañana hay que desinfectarse las manos. De igual forma cada vez que salgamos del aula tendremos que desinfectarnos las manos.
- Si presenta síntomas, los síntomas más comunes son: fiebre, tos, disnea o dificultad para respirar, escalofríos, dolor de garganta, diarrea, vómitos, anosmia o pérdida



súbita del olfato, ageusia o pérdida súbita del gusto, dolores musculares, dolor torácico o cefalea, en casa no acudir al colegio y avisar al colegio y a los servicios sanitarios. En caso de presentar síntomas durante el horario del colegio avisar al profesor para seguir el protocolo.

-El alumnado con móvil se descargará la aplicación de radar covid.

INFORMACIÓN A PROFESORADO-PROCOLO COVID

- 1-Usa generalizado de mascarillas y distancia social.
- 2-Limpieza e higiene de manos.
- 3-En los desplazamientos por el centro ir siempre por la derecha.
- 4-Ventilación habitual de las aulas y espacios del centro y limpieza y desinfección.

-Formación en G-suite para el profesorado:

- 4 de septiembre de 12:00 a 13:30 h en sala de informática Palmera.
- 8 de septiembre de 12:00 a 13:30 h en sala de informática Palmera.

-En el supuesto de formación telemática todo el trabajo será enviado por Classroom y se llevarán a cabo las clases telemáticas según los criterios establecidos.

-Explicación el primer día de clase por parte del tutor/a del protocolo básico Covid, poniendo especial énfasis en las normas básicas de higiene de manos, colocación de mascarillas, etc.
-El y EP se establecen en grupos de convivencia.

-ESO-FP-FPB no se configuran en grupo de convivencia. Los pupitres estarán organizados en filas orientadas en la misma dirección con la máxima distancia posible entre los puestos, reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase. Estarán sentados de manera individual y/o grupo cooperativo.

-Menos profesores/as posibles en cada grupo.

-El grupo se debe mover lo menos posible de su aula.

-Durante los periodos de cambio de clase el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.

-Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de dos personas utilizando mascarillas todos los ocupantes.

-Determinar pupitre y silla fija para cada alumnado que se identificará con nombre.

-No compartir materiales entre el alumnado.

-Mascarillas:

-Infantil la lleva en la entrada y salida al centro, en desplazamientos y en los recreos.

-Resto de grupos de convivencia: La llevan en todo momento-menos en educación física.

-ESO-FP-FPB: La llevan en todo momento.

-El alumno/a traerá bolsita identificada para guardar la mascarilla y mascarilla de sustitución.

-No utilizar fuente para beber. Cada alumno/a traerá botella identificada.

-Educación física siempre en el patio y sin compartir materiales. Cuando llueva en clase-teoría.

-Recreos:(el profesorado colocará los conos / vallas y distribuirá al alumnado).

-Zonas acotadas para cada grupo de convivencia(Siurot / Palmera).

-Zona acotada para cada curso de ESO(Siurot).

-FP-FPB-En el aula y zona acotada de patio Siurot.



- Uso anulado de instalaciones comunes: capilla, salón de actos, aulas de informática, laboratorios, taller.
 - Informática palmera: 1º-2º gestión administrativa / 1º-2º FPB. Cuando finalice un grupo se desinfecta por parte de la limpiadora.
 - Laboratorio de enfermería: Enfermería A y B. Cuando finalice un grupo se desinfecta por parte de la limpiadora.
 - Laboratorio de química: 2º de Farmacia y 2º de Laboratorio. Cuando finalice un grupo se desinfecta por parte de la limpiadora.
 - Se habilita salón de actos como biblioteca para el alumnado de FP-FPB guardando la distancia de seguridad.
 - Se habilita la biblioteca como sala de profesorado.
- Plástica y tecnología en cada aula del grupo y sin compartir materiales.
- Refuerzos y apoyos dentro del aula.
- Actividades de martes tarde: tutorías y reuniones grupales de forma telemática. Catequesis de forma presencial.
- Entradas y salidas del centro escalonadas
 - Entradas:
 - Desde 7:40 h puerta secretaría: ESO FP-FPB- Acceso aula.
 - Desde 9.15 h puerta secretaría: Infantil (repcionado en esa zona) / Portón: Primaria- Acceso aula.
 - Salidas:
 - Infantil puerta de secretaría.
 - Primaria bajará al patio de Siurot y permanecerá en la ubicación establecida.
 - FP-FPB- Salida directa por portón grande / ESO puerta secretaría.
- Atención al público siempre con cita previa.
- Atención en secretaría en horario de 9:45 a 14:00 h para no coincidir con entradas y salidas.
- Salas profesores/as, biblioteca, salón de actos y baños aforados.
- Protocolo reforzado de limpieza del centro. (limpiadora durante el horario lectivo).
- Programaciones:
 - Incluir el apartado de enseñanza telemática.
 - Se establece en el centro un horario en caso de tener formación telemática.
- Establecer como prioridad que el alumnado deje los libros y materiales en el colegio favoreciendo el uso de los medios digitales para el trabajo en casa.
- Limpieza de ropa diaria del alumnado.
- Limpieza de mano del alumnado (hidrogeles en cada aula) (al menos 5 veces):
 - A primera hora cuando se accede al aula.
 - Al salir y volver del recreo.
 - Cada vez que salga del aula y vuelva a entrar.
 - Al final del horario lectivo.
 - Cuando acuda al baño.
- Limpieza de superficies en la zona de uso del profesor/a: En cada aula/instalación estará disponible productos y papel para su desinfección después de cada uso.
- En cada baño habrá disponible jabón y papel para el lavado de manos. Los baños están sectorizados y aforados. Respetar dicha distribución. Para acudir al baño el profesor/a tendrá que dar permiso al alumno/a durante el desarrollo de la clase. El profesorado de guardia controlará el aforamiento y la sectorización. Durante el recreo el profesorado de vigilancia se distribuirá para asegurar el correcto uso de los baños según las normas de aforamiento.
- El alumnado de FP-FPB menor de edad con materias aprobadas o convalidadas permanecerá en el aula correspondiente o en la biblioteca. Solo podrá abandonar el centro con la finalización de su jornada lectiva.
- Se ha identificado la ruta preferente en pasillos y demás instalaciones del colegio.
- Formación al alumnado: uso adecuado de mascarillas, lavado de manos.



-Ventilación:

-Al principio y final de la jornada lectiva será ventilada el aula al menos 15 minutos. De igual forma en cada intercambio de clase y en el recreo el aula será ventilada durante 10-15 minutos. El profesor/a que finalice la clase se encargará de dejar las ventanas y puerta abiertas. Para el caso de laboratorios y aulas de informática se ventilará el aula al menos 10-15 minutos al principio y final de cada uso.

-Cuando un alumno/a inicie síntomas en el colegio durante la jornada escolar, se llevará a un espacio habilitado acompañado de un adulto (profesorado de guardia evitando que el personal vulnerable acuda) (aula Covid). El colegio contactará con el referente sanitario y con la familia para que acuda a su recogida debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice el contacto, advirtiendo que en caso de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria llamen al 112/061.

-En caso de presentar síntomas (los síntomas más comunes son: fiebre, tos, disnea o dificultad para respirar, escalofríos, dolor de garganta, diarrea, vómitos, anosmia o pérdida súbita del olfato, ageusia o pérdida súbita del gusto, dolores musculares, dolor torácico o cefalea), el profesorado no debe acudir al colegio llamando al servicio de prevención y servicios médicos. Si los síntomas aparecen en el centro deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y abandonarlo llamando al servicio de prevención y servicios médicos.

-El personal vulnerable ha sido valorado por los servicios de prevención.

-Se potenciará que el alumnado con móvil se descargue la aplicación Radar Covid.

-Se determina dentro del horario de lectivas de cada profesor/a la hora de guardia. En dicha hora el profesor/a deberá velar por el cumplimiento de normas de aforo y sectorización de los servicios, así como las normas básicas establecidas para la biblioteca y desplazamiento de alumnado por el colegio.

-En cada aula/instalación hay a disposición hidrogel / papel /desinfectante. Cuando se detecte que falta algo se debe notificar al coordinador de etapa para su sustitución.

INFORMACIÓN PAS-PROTOCOLO COVID

-El personal del centro utilizará mascarillas en todo momento

1-Usos generalizados de mascarillas y distancia social.

2-Limpieza e higiene de manos.

3-En los desplazamientos por el centro ir siempre por la derecha.

4-Ventilación habitual de las aulas y espacios del centro y limpieza y desinfección.

-Uso de mascarillas del alumnado:

-Infantil en la entrada y salida del centro, en los desplazamientos y recreo.

-Resto de grupos de convivencia: La llevan en todo momento.

-ESO-FP-FPB: La llevan en todo momento.

-El alumno/a traerá bolsita identificada para guardar la mascarilla y mascarilla de sustitución.

-Entradas y salidas del centro escalonadas

Entradas:

-Desde 7:40 h puerta secretaría: ESO FP-FPB- Acceso aula.

-Desde 9.15 h puerta secretaría: Infantil (se recepciona directamente en la zona) / Portón: Primaria- Acceso aula.

Salidas:

-Infantil puerta de secretaría.



- Primaria bajará al patio de Siurot y permanecerá en la ubicación establecida.
- ESO – Salida puerta de secretaría-FP-FPB- Salida directa por portón grande.
- Actividades de martes tarde: tutorías y reuniones grupales de forma telemática. Catequesis de forma presencial.
- Atención al público siempre con cita previa.
- Atención en secretaría en horario de 9:45 a 14:00 h para no coincidir con entradas y salidas
- Aula matinal:
 - El alumnado se dirigirá desde secretaría hasta la instalación acompañado de personal del centro.
 - Se distribuirá el alumnado por grupos de convivencia utilizando la mascarilla desde los 3 años.
- Comedor:
 - Para la comida se distribuirán según grupos de convivencia y manteniendo distancia de seguridad y siguiendo el protocolo específico de la empresa que se facilitará. Una vez finalizada la comida el alumno/a utilizando mascarilla permanecerá en el patio hasta ser recogido.
- En caso de presentar síntoma el trabajador no debe acudir al colegio llamando al servicio de prevención y servicios médicos. Si los síntomas aparecen en el centro deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y abandonarlo llamando al servicio de prevención y servicios médicos.
- El personal vulnerable ha sido valorado por los servicios de prevención

ANEXOS

- Anexo de horario en previsión de teleformación
- Anexo protocolo de limpieza
- Anexo protocolo aula matinal
- Anexo protocolo comedor